

Infancias que (nos) transforman

Por Mailen Delfini

Mailen Delfini. Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires. Diplomada en el Posgrado Géneros, feminismos y derechos humanos, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

Introducción

En este trabajo se propone desarrollar una reflexión sobre las infancias trans y específicamente las masculinas. Es así que tomo diferentes historias de vida de niños trans que viven en la Argentina contemporánea. Entre estas experiencias destaco las de tres niños trans, Tito, Joaquín y Alex, desde que la historia política de nuestro país y las respuestas institucionales fueron modificando el desarrollo de su vida cotidiana. Las fuentes primarias que utilicé son: entrevistas realizadas a niños y sus familias, cuadernillos que compilan historias de vida, notas periodísticas y documentales publicados en diferentes plataformas audiovisuales.

A partir de estas historias busco desarrollar las problemáticas que las infancias trans atraviesan en nuestra cultura (hetero-cis-patriarcal, capitalista y colonizante); analizar su voz a través de su experiencia personal y los procesos cotidianos que atraviesan en relación a los vínculos familiares, en la escuela y sus comunidades. Estas instituciones pueden expulsarlos o incluirlos, como así reproducir discursos violentos o fomentar el desarrollo y el proceso de elección en libertad de ser quienes quieran ser. Las infancias suelen ser un grupo social invisibilizado en una sociedad adulto-céntrica y las infancias trans poseen aún más barreras históricas culturales a atravesar para que sea válida su mera existencia.

En el desarrollo de este trabajo comienzo planteando la metodología mediante la cual pensé el área temática y la pregunta problema. Continúo desarrollando un marco conceptual sobre la temática planteada y la problematización dentro del sistema patriarcal y capitalista en el que vivimos. Las luchas que llevan adelante los feminismos nacionales e internacionales disputan estos sentidos preestablecidos y normalizados buscando avanzar en el reconocimiento institucional y normativo de derechos con perspectiva de género y lgbtiq+. Es así que detallo las normas y leyes vigentes en la Argentina que enmarcan los derechos conquistados por estos movimientos políticos. Finalmente, presento algunas historias de vida de niños trans, en las que se puede ejemplificar aquellos procesos simbólicos y subjetivos en el marco de sus familias y en relación con la escuela como instituciones y centro de vida primarios de ellos. Las diferentes acciones que desarrollan estas comunidades de adultos pueden encorsetar o alojar las vivencias subjetivas de los niños.

Voy a trabajar bajo un paraguas conceptual con **perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género y de infancia**, como así pensar las problemáticas desde la **interseccionalidad -I-** lo que puede ayudarnos a describir y analizar la forma en que las

instituciones estructurales como el Estado, y las instituciones primarias de estas infancias influyen simbólicamente y concretamente en la vida cotidiana de las infancias trans, impactando directamente en el acceso a sus derechos.

Desarrollo

La realidad de les pibis trans puede desarrollarse de maneras muy diferentes pensando los contextos familiares e institucionales en los cuales están insertes. Las infancias trans masculinas suelen ser un grupo social invisibilizado y cuestionado por una sociedad conservadora que persiste a través de la historia. Las relaciones sociales binarias impiden la posibilidad de repensar la propia identidad como así la del otre que tengo al lado. Las personas trans atraviesan diferentes procesos de mera existencia, rompiendo con diferentes mitos y mostrándose como una realidad.

En particular, es necesario repensar a las infancias en el marco de un proceso histórico, lo que implica reconocerlas como heterogéneas y disidentes. No existe una sola infancia ni una sola forma de transitarla. Pueden así construirse experiencias subjetivas muy diferentes, en las que el centro social de sus vidas sea amable, atento y receptivo ante las inquietudes y propuestas de estas infancias o ser expulsivas mediante un accionar adultocéntrico, patriarcal y cis-género.

El género asignado al nacer no siempre es aquel que se autopercibe en la totalidad de nuestras historias de vida. Ante la manifestación de las infancias trans y su valentía a surgir en medio de este mundo que les niega su existencia, los Estados con sus normativas, sus instituciones formales y no formales, como así las familias que integran, legitiman o sancionan su desarrollo autónomo progresivo.

Binarismo estructural

El sistema cis-hetero-patriarcal determina una forma específica de relaciones sociales, diferentes en cada momento histórico pero con una línea política clara de cómo, dónde y con quién nos debemos vincular. Las relaciones de poder establecidas entre los géneros imponen roles a seguir y una forma de vivir moralizante marcando qué es “lo normal” y qué no lo es. Estas reglas colonizantes y patriarcales se reproducen bajo la construcción de un lenguaje común a través de códigos culturales e históricos que se van (re)produciendo por los grupos hegemónicos de poder.

Estos roles sociales tienen como sostén al discurso biologicista que establece que existen dos tipos de personas, mujeres y varones, quienes tienen el deber de reproducirse entre sí. No sólo se impone quién debes ser, si no cuáles deben ser tus conductas y tus deseos en tu vida cotidiana. Se arma así un paraguas de obligaciones que conforman el sistema binario vigente. Los planteos se basan en la apariencia de los cuerpos que justifican desigualdades sociales y privilegios entre los géneros, invisibilizando las relaciones de poder y los objetivos detrás de estos discursos.

Es así que en el análisis se introduce la relación sexo-género y la posibilidad de pensarnos como sujetos sociales en constante construcción. Según Simone de Beauvoir (2018), “No se nace mujer, se llega a serlo”, frase que es posible ampliarla a todos los géneros existentes. Las representaciones de la masculinidad hegemónica, como desarrolla Connell (2003) y retoma Fabbri (2019), en contraposición con la masculinidad disidente y todas aquellas opciones dentro del espectro de masculinidad, son construcciones sociales en movimiento. Se introduce así al debate respecto a que la masculinidad disidente no siempre es encarnada por varones cis; las lesbianas, las chongas y los varones trans de todas las edades son parte de la disputa contra la masculinidad hegemónica.

Fabrizi (2019) continúa planteando que el término “masculinidad” en singular no logra incluir todas las formas de masculinidad existentes. Sin embargo, aportó y ayudó a construir nuevos análisis dentro de los movimientos feministas e incluir en la lucha por la igualdad a los varones. No es lo mismo pensar que la modificación la deben hacer otros desde que no me asemejo a ese arquetipo -que se piensa como varón cis heterosexual, quizás mestizo y de clase baja- a pensarse parte del problema y así tomar como bandera propia la modificación en el accionar para incidir en los grupos sociales a los que pertenezco, propiciando una igualdad entre los géneros. Ello no sucederá sólo desde el discurso sino que hay que construir y desarrollar nuevas formas institucionalizadas que difieran de esa mal llamada “normalidad”.

Las niñas trans, especialmente los niños trans, plantan bandera para romper con la masculinidad hegemónica, como así nos enseñan a transitar día a día la vida de maneras más libres, rompiendo a cada paso los estereotipos del varón tradicional y la gran cantidad de formas de ser varones.

Derecho para todes

Los derechos humanos son conquistados a través de la lucha histórica de los movimientos sociales y políticos. La sanción de leyes que buscan abordar la violencia de género de manera integral se da a través de las disputas sociales y los movimientos feministas nacionales e internacionales. En este marco se va profundizando la discusión política en torno a las relaciones sociales de poder y la búsqueda de equidad entre los géneros, lográndose institucionalizarlas a través de las leyes y normas vigentes en la actualidad en Argentina. Es así que el sistema normativo se fue ampliando y reconociendo diferentes problemáticas sociales y grupos subalternos que coexistían (y coexisten) en nuestra sociedad.

La noción de “igualdad ante la ley” no se plasma en la vida real de las personas, muchas veces se profundizan las desigualdades sociales generando así grupos oprimidos y excluidos. Los movimientos feministas fueron pujando, dentro y fuera del país -así como dentro de la Teoría Queer- los diferentes instrumentos de derechos humanos con perspectiva de género que construyen trincheras posibles a disputar y construir una vida libre de violencias para todes.

Las disputas internas de los feminismos van tensionando hacia el reconocimiento de la perspectiva interseccional del movimiento negro, los grupos no capacitistas, como así también los reclamos de toda la comunidad lgbtiq+. Las disidencias vienen a poner sobre la mesa los problemas estructurales de la matriz heterocis-patriarcal. Es así que no sólo se busca ser visibles, sino que se propugna un reconocimiento estatal de sus existencias y el acceso a derechos humanos hasta el momento relegados. Esto implica la sanción de diferentes leyes que den lugar al acceso a diferentes derechos humanos por muchos años vulnerados y así generar las condiciones necesarias en busca de una vida libre de violencias para todes.

A través de estos procesos políticos institucionalizados se tiene como objetivo final una “equidad de género”. Cassino y Sonderegger (2023) expresaron que:

La equidad de género no promueve un trato igual –lo que implicaría una solución simplista para problemas complejos- sino un trato igualitario, es decir, atento a las necesidades diferentes de cada género. La idea central es considerarlos equivalentes en términos de libertades, derechos, garantías, beneficios, obligaciones y oportunidades (p.6).

Ello implica desarmar discursos binarios y excluyentes y dar lugar real a pensar políticas públicas con perspectiva de género que contemplen un trato digno e igualitario, con las diferencias que conlleven a vivir en este sistema social. Por ejemplo, el acceso al trabajo, a la vivienda o a la educación es diferente según la perspectiva de intervención que se tenga dentro de las instituciones que uno transite. La sanción de normativas diferenciales, como así la implementación de políticas públicas, pueden dar real acceso a derechos vulnerados a través de la historia y velar por una transformación jurídica con perspectiva de género, impactando simbólicamente y estructuralmente en la vida de las Infancias Trans.

Los Principios de Yogyakarta, redactados en 2006, plasman la discusión sobre los derechos del colectivo lgbtiq+ y la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género de las personas. Es importante destacar que la violencia por motivos de género comienza a plantearse no sólo contra las mujeres cis sino que se visibiliza en un abanico de realidades en las que los géneros dejarían de ser binarios para jerarquizar así a toda la población disidente.

El marco normativo de nuestro país aporta a la lectura contextual, histórica y política del movimiento lgbtiq+, las luchas llevadas adelante y los derechos conquistados hasta el momento en la Argentina, que son la muestra de una historia en constante movimiento de avanzadas y resistencias. En el año 2005 se sancionó la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N°26.061, en la que se introducen los derechos humanos de los niños y adolescentes en la normativa formal de nuestro país. Esto implicó plantear un antes y un después en el paradigma de la infancia, comenzando a considerarles como sujetos de derecho.

En 2006 se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, la cual fue -y es muy criticada- por el pensamiento conservador y moralizador. Sin embargo, viene a traer a nuestra historia la posibilidad de romper los sentidos comunes construidos en relación a los roles de género, como así plantear disputas concretas dentro de espacios educativos que construyen día a día a las infancias y adolescencias o personas adultas con interés de construir nuevas realidades y significados más amables y amenos para todos.

Es en el libro de Val Flores y Fabi Tron, “Chonguitas” (2013), se muestran diferentes historias de niñas chongas, que hablan de las infancias masculinas que transitaron. Y reflexionan al respecto:

Nuestro interés es pensar colectivamente el cuerpo de la infancia como cuerpos en devenir, objeto/sujeto de las programaciones de género y sexuales, y también como sujetos de derecho cuya garantía debe conjurarse no sólo en un corpus jurídico-normativo sino, y especialmente, en la trama de prácticas y significaciones cotidianas (p.9).

La Ley de Identidad de Género, dictada en 2012, trajo a la comunidad transexual, transgénero y travesti un aire de derechos pendientes desde hacía tiempo. Sumando al paquete de reivindicaciones el Decreto Presidencial (2021) que nombra a las identidades no binarias con una X en el Documento Nacional de Identidad (DNI). Esta normativa propone -no acabadamente- romper con el mandato institucional binario. Está claro que no sólo las leyes dan acceso a derechos, pero son un piso importante y un logro político buscado por muchos. Dan lugar así a la posibilidad de nombrarse, de cambiar su registro de identidad en la partida de nacimiento y en el DNI. Esto no es obligatorio, sin embargo efectivamente ofrece a muchas personas la posibilidad real de acceder al derecho a la identidad como derecho humano.

De igual manera se habla del derecho a la identidad en la Ley 26.061 (2005), en la cual se propone que les niñas tengan derecho a un nombre. Sin querer contradecir, sino complementar reglamentaciones, es que quiero traer la historia de Tito, ya que tener estos derechos implica poder elegir y exigir como llamarse, siendo el Estado el órgano que debe reconocerlos por quienes son.

Tito es un niño trans argentino, que en mayo de 2019, a los 5 años de edad, realizó su cambio registral de identidad en el Registro Civil de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires). Junto a su familia pudo comenzar el proceso institucional de su identidad autopercibida, una familia presente que escucha y acompaña las realidades que atraviesa su hijo. Este fue el primer registro de un niño trans realizado en la Argentina a partir de la Ley de Identidad de Género N° 26.743 (2012).

En ese sentido, tomando en consideración el Cuadernillo N°1 sobre Niñeces y Adolescencias trans publicado por el Ministerio de Salud de la Nación, traigo las palabras de Martina Beredjiklian y su hijo trans Joaquín de 9 años de edad, de la ciudad de Merlo, provincia de San Luis:

Cuando vino Gabriela Mansilla de la Asociación Infancias Libres a dar una charla en Merlo, la fui a ver con Joaco. Él se quedó dormido y cada tanto se levantaba y me decía “¿Ves mamá?, eso soy yo, yo soy un varón”. Ahí terminé de decidir y decirme: “Dale, te tenés que animar porque es por acá”. El día anterior él nos había dicho que se quería llamar Joaquín y cuando salimos de la charla le contamos a Gabriela nuestra historia, lo que nos venía pasando y nos dijo: “Bueno, solamente hay que habilitarle el nombre”. Cuando Gabriela le iba a firmar el libro, le preguntó: “¿Vos cómo te llamas?” y él respondió: “Joaquín”. Nosotros a partir de ese día lo llamamos Joaquín y él se encargó de decírselo a todos a sus pares, a sus amigos, a la familia. Por decisión de él, porque le preguntamos si quería que les digamos nosotros y nos dijo que no, que les iba a decir él. A partir de ahí empezó a ser Joaquín y nunca más quiso volver, ni retrocedió ni modificó su sentir o su nombre (Pezzelato y Comas, 2023, p.28 y 29).

Se propone así la visibilidad de las identidades disidentes en les niñas y adolescentes. Identidades que siempre existieron, solo que sin los espacios de contención ni la escucha de estas. Zambrini (2007) nos trae la vivencia de diferentes mujeres travestis en CABA, planteando las dificultades de las mismas durante su historia de vida y construcción de género particular

“(…) vivir la fachada de las masculinidad y en el ejercicio de los roles y expectativas sociales que esto supone. Las entrevistas describen su infancia y adolescencia como momentos de angustia por sentirse diferentes al resto y no adecuarse al esquema binario” (Zambrini, 2007, p.8)

A muchas personas no les fue posible abrirse través de la historia ante una sociedad que les oprimía y censuraba, por lo que no tuvieron lugar para hablar o plantear quiénes fueron en su niñez. En una nota publicada por la Agencia Presentes, González (2021) aporta lo siguiente:

Y es que, la identidad de género no es una decisión, tampoco una fase. Ni se cambia, ni se impone. De hecho tú y la persona que está a tu lado tienen identidad de género. Todas las personas tenemos una y no la decidimos simplemente la vivimos y expresamos (p.1)

La expresión de género -2- siempre es parte de nuestra cotidianidad. Y lo que se plantea desde el movimiento lgbtq+, con su propuesta performativa, es romper con el binarismo y las formas de expresión de los roles de género asignados a través del sentido común, o mejor dicho, por los roles que asigna el sistema patriarcal según la manera en que nos vea o nos obligue a mostrarnos. Las feminidades o masculinidades poseen reglas a seguir según el sentido común, el paradigma biologicista y las reglas dicotómicas y binarias. Es así que se plantea que la identidad de género y su forma de expresión no deben ser un impedimento para el acceso a diferentes derechos establecidos. María Luisa, abuela de Alex (12 años de edad) cuenta desde la Ciudad de Santa Fe:

El asombro y el impacto inicial se transformó en felicidad al verlo a él feliz, valga la redundancia. Porque al principio lo veíamos angustiado y no entendíamos lo que le sucedía. Luego, cuando él nos dijo lo que sucedía o lo que le sucedía en esa transformación interior, entendimos, todos entendimos y fue completa la alegría porque fue colectiva, una celebración de la vida. Así que, de alguna manera, en lo posible, vamos a acompañarlo, vamos a acompañar ese proceso de construcción y ojalá que el estado en todas sus manifestaciones pueda ayudar y colaborar porque se lo merecen (Pezzelato y Comas, 2023).

Hoy en día en nuestro país, aunque la ley haya sido dictada, la implementación real no logra alcanzar forma universal. Los movimientos sociales y políticos, como así las reglamentaciones institucionalizadas, pujan para que el cambio sea estructural y no quede solamente en las singularidades de las mal llamadas “buenas voluntades”. Dar acceso a derechos no es buena voluntad del Estado o sus agentes sino que es una obligación como tal. Las instituciones pueden integrar a sus agendas las luchas del movimiento lgbtq+ y poder así dar visibilidad al nombrar/se/nos.

Educando (nos)

Romper con la identidad binaria y cis-heterosexual como matriz relacional a través de las leyes antedichas puede traccionar en las relaciones cotidianas que se dan dentro de las instituciones que construimos. La familia y la escuela, anteriormente nombradas como instituciones primarias y centros de vida de les niñes, suelen ser espacios posibles de disputa de sentidos o, en contraposición, reproducir la norma preestablecida.

El acceso a los derechos de las infancias y adolescencias trans requiere de una atención específica, dando lugar a su experiencia de vida personal. Dentro de estas instituciones suele cuestionarse su mera existencia, por lo que presenta como consecuencia la imposibilidad concreta de nombrarlas. Lo que no se nombra, no existe. Y si no existe, no hace falta la creación de espacio reales de acompañamiento, como así de construcción de nuevas realidades amenas y amorosas para les niñes. Las identidades trans -y específicamente las infancias- ponen sobre la mesa la noción de que pueden ser cuestionadas las formas de relacionarnos hasta el momento. Y lo son.

Preciado (2005) sostiene que:

El cuerpo no es un dato pasivo sobre el cual actúa el biopoder, sino más bien la potencia misma que hace posible la incorporación protésica de los géneros. La sexopolítica no es sólo un lugar de poder, si no sobre todo el espacio de una creación (...) (p.160)

Es así que las infancias trans son un claro ejemplo de cómo una persona puede poner en jaque a todo el sistema de reglas de esta matriz patriarcal y buscar cuestionarlo y cambiarlo desde su lugar. Pensarnos fluidez, pensarnos en transformación, pensarnos en movimiento, genera trincheras de disputa posibles.

Martina Beredjiklian, madre de Joaquín, (en Pezzelato y Comas,2023), cuenta:

Hace poquito Joaco me dice: “Mirá si los varones menstruaran”. Y yo le digo: “Pero vos sos un varón y vas a menstruar”. “Bueno, pero los varones cis”, me responde. Aunque sea, lo hago pensar que hay otras maneras de ser varón, porque hasta él se invisibiliza en su propio discurso. Y bueno, ese es el discurso que tenemos socialmente, entonces es estar reforzándole todo el tiempo que su cuerpo está bien, que él va a menstruar, que va a ser un varón que menstrúa. Que si quisiera él podría gestar cuando sea más grande, que tiene derecho a disfrutar de su cuerpo con vulva, de su cuerpo con pechos y que eso no lo va a hacer menos varón. Y bueno, es un trabajito que se hace a diario, todo el tiempo. (p. 46)

Toda infancia es determinada por su contexto social y cultural, pudiendo construir diferentes formas de habitar su cuerpo y así su vida cotidiana. Un niño trans viene a mostrarnos que el género se construye desde la propia historia y que puede ser acompañada por les adultes a su alrededor, pensando acercamientos empáticos y de contención.

Morgade (2006) aporta que:

Se trata de entender que el cuerpo humano está inscripto en una red de relaciones sociales que le da sentido y que su uso, disfrute y cuidado, es decir, las prácticas en las que lo comprometemos, están fuertemente condicionadas por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que se integra, las relaciones de género hegemónicas, y varios etcéteras más. (p.43)

Tito, el niño trans marplatense, tiene una familia presente que escucha y acompaña las realidades que atraviesa su hijo. Su padre Matías relata los conflictos que tuvieron que atravesar como familia y su hijo como estudiante:

Los cambios hay que hacerlos antes de un conflicto y no hacer pasar a los chicos por una determinada situación, porque una vez que pasan por eso ya está, ya quedó la marca. Desde el colegio, o desde cualquier ámbito en el que desarrollen los chicos, las instituciones tienen que entender que llegar tarde o hacer cambios posteriores a los conflictos no tiene sentido porque el daño ya se generó” (Verdicchio, 2022, p.2).

En la historia educativa de nuestro país, los lineamientos ideológicos mayoritarios suelen estar encarnados por el discurso antifeminista, como el “con mis hijos no te metas” y las propuestas biologicistas de las cuales hablamos anteriormente. Otro ejemplo es cómo las materias de biología hablan del aparato reproductor y muestran imágenes de los genitales de manera binaria. Evitan así hablar de la posibilidad de otro tipo de genitales, como la existencia intersex, focalizando que su función es solamente reproductiva, sumado a que suele haber falta de información sobre el clítoris dentro de las características físicas de una vulva. Esto lo expongo a fin de poder pensar en situaciones concretas del aula y analizar los manuales tradicionales que enseñan a las infancias

discursos moralizantes sobre la sexualidad y la construcción del género. Estos ambientes institucionalizados invisibilizan todo tipo de expresión de género por fuera del binarismo. Las identidades trans no son parte de esa realidad, se construyen discursos de odio y exclusión social para las infancias que no cumplan los roles establecidos. En este caso puede ser una niña chonga o un niño trans, como así una identidad no binaria.

En Argentina, las instituciones educativas tienen la obligación de transversalizar en toda la curricula los lineamientos de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), buscando romper con las normas sexistas y binarias vigentes hasta el momento. Seoane y Severino (2019) ofrecen una reflexión que aporta al debate:

Las instituciones educativas no sólo reproducen y refuerzan prácticas que afectan las trayectorias escolares y biográficas de aquellxs que no se sienten incluidos en el binarismo y la heterosexualidad. Otras veces, las escuelas producen dispositivos que permiten a lxs niñxs, a lxs jóvenes y a lxs adultxs que habitan las escuelas romper con los estereotipos sociales que fijan las identidades de género y las identidades sexuales. (p.2)

Las propuestas educativas dentro del aula, en los recreos, como en la sala de docentes, requiere de creatividad y sostenimiento. Las currículas educativas tienen el potencial de romper con los roles de género, desde un problema matemático con una familia homoparental, o una tía trava - como canta Susy Shock-, como saber cuáles son las leyes que les amparan en las clases de ciudadanía o hablar del respeto y el amor entre ellos en la clase de sociales.

Las experiencias de les niñes, sea junto a su familia o la escuela -sus espacios de primera sociabilidad- modifican la historia de vida de ellos y logran así transitar sus primeros años de maneras muy disimiles. En el Cuadernillo N°1 (Pezzelato y Comas, 2023) se cita las palabras de Natalia Turchi, madre de Alex:

Cuando él nos dijo que se sentía varón, al día siguiente lo dijo en la escuela, frente a todos sus compañeros y las docentes. Así que al otro día ya estábamos citados para una reunión con la vicedirectora. Ella nos puso al tanto de lo que él había dicho en la escuela y quería saber si nosotros sabíamos. Ahí enseguida se habilitó el uso del nombre y el uso del uniforme de educación física para todos los días. [...] Ale tuvo mucha resistencia por parte de sus compañeros, no de su grupito de amigos, que ya lo venían escuchando. Él ya se los había dicho, ellos lo acompañaron y lo han defendido en la escuela frente a otros chicos. Pero sus compañeritos de grado mostraron mucha resistencia, con discursos que nosotros creíamos que podían venir también de la casa, ¿no? Cuestiones como “Hasta que no tengas tu DNI vos sos ‘fulanita de tal’ y sos mujer”. Cosas así, muy violentas. O a propósito llamarlo por su nombre anterior, capaz compañeros que antes no le daban ni bolilla y a propósito nombrarlo. Esas cosas fueron muy dolorosas para Ale. Terminamos cambiándolo de grupo, se fue a otro grado dentro de la misma escuela (p.38 y 39).

El sufrimiento que esto conlleva puede transformar vidas en su individualidad, como así espacios grupales o colectivos. La escuela tiene como obligación brindar herramientas y apoyo a les niñes y adolescentes que transiten algún tipo de cambio de género, sea cual sea éste. Es importante destacar que el accionar de las autoridades escolares da lugar a espacios libres de violencias, como así espacios de posibles torturas cotidianas. Los lineamientos de la ESI pueden

construir espacios de reflexión, de cuidado, y de gestión de emociones muy distintas. Así Baez (2014) señala que:

(...) un dispositivo escolar que es parte del proceso de exclusión sistematizada de determinados sectores al tiempo que da pistas para observar a las nuevas emergencias: un joven que propone cambiar su nombre, un organismo estatal –que en alianza con movimientos sociosexuales- reconoce la falta de datos sobre determinado colectivo y un grupo de profesores/estudiantes que imagina un espacio escolar distinto. (p.17)

Que esto cambie es tarea del Estado y de las políticas públicas. La forma de responder de la escuela puede modificar la historia de vida de los niños, darles lugar a preguntar(se) qué les gusta, qué desean y cómo lo llevarían adelante; empezar a naturalizar la posibilidad de ser diferentes para habitar una vida libre de violencias.

Conclusiones

En todo proceso de disputa, los grupos antiderechos y conservadores no dejaron libre el camino ni hicieron oídos sordos. Los grupos más conservadores fueron respondiendo a cada paso desde sus propias instituciones formales como así desde la construcción del discurso masivo y patriarcal. La Iglesia, institución clave en este tipo de discursos, rigió una línea concreta en contra de los derechos de las mujeres y disidencias; sostuvo una campaña en contra de la “ideología de género” de manera despectiva y crítica, en la que se buscaba instalar que ser feminista era una característica negativa e iba en contra de “la familia” tradicional. Las campañas antiderechos tomaron protagonismo en los medios de comunicación, diferentes instituciones y en las calles durante el proceso de debate de la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina, como en diferentes países de Latinoamérica. Al mismo tiempo que trascendía las fronteras el lema “con mis hijos no te metas” en relación a la educación sexual integral.

Carlos Jáuregui -3- dijo: *“En una sociedad que nos educa para la vergüenza, el orgullo es una respuesta política”*. Es así que las infancias trans masculinas existen y resisten ante una complejidad social que puede abrazarlos o excluirlos por lo que son.

Es importante destacar que estas disputas de sentidos se dan de forma transversal en todos los espacios que habitamos, sean privados o públicos, pudiendo generar nuevos espacios de manera comunitaria o modificar roles dentro de la economía familiar. Las leyes son herramientas a utilizar, para poder reclamar con mayor sustento el acceso a un derecho vulnerado. Sin embargo no es por lo único que se debe luchar. Los ejemplos son varios y todos así de importantes hacia la búsqueda de un cambio cultural. La Ley de Educación Sexual Integral (2006), la Ley Micaela (2019) y la nueva Ley Lucio (2023) muestran cómo los colectivos accionan y disputan sentidos ante los problemas cotidianos y sostenidos en el tiempo. Se plantea la necesidad urgente de que todo funcionario esté capacitado para llevar adelante sus tareas con perspectiva de género y con perspectiva de infancia.

Esta temática implica poder **poner un poco más de luz a una posibilidad de existencia**. ¿Dónde se habla de las infancias trans? ¿Cuánto se habla de ellas? ¿Y de los niños trans? Estas preguntas no son masivas. No están contempladas en una reunión familiar o mismo planteadas como tema de agenda política general. Las infancias que comienzan a realizar sus propias preguntas y repensan su identidad, la mayoría de las veces tienen enfrente adultos que no poseen

información al respecto de cómo es mejor acompañar ese proceso. Muchas veces no son propuestos espacios de acompañamiento familiar/institucional dentro de estos procesos personales y, en el mejor de los casos, buscan aristas dentro de sus posibilidades de cercanía. En otras instancias, tardan mucho tiempo en poner palabras cercanas a lo que vienen sintiendo sobre su propia construcción identitaria.

La historia de vida de Tito, Joaquín y Alex, como la de diferentes niñas, muestran cómo su voz toma importancia y puede irrumpir -para mejor- en las decisiones de les adultes que acompañan y transitan la vida con ellos. Es importante entender cómo las formas de accionar de les adultes y de los espacios institucionales públicos y privados pueden reproducir violencias o tratar de cortar lógicas de poder adultocéntricas. La protección integral de les niñas y adolescentes, sus derechos y el llamado “interés superior del niño” deben ser agenda política y estructural de los Estados. Las escuelas y el sistema educativo en general son la expresión de estas políticas públicas y los lineamientos de gestión de derechos. Así, para éstos puede ser inclusivo o expulsivo brindarles espacios de contención o proponer espacios de violencia cotidiana.

En mi experiencia profesional -y como militante- busco construir y transitar espacios en los que pueda cuestionarse la forma de trabajar con infancias disidentes e intentar modificar un accionar tradicional que no pone en eje estas voces sino que las invisibiliza al punto de no pensar su sola existencia. A pesar de esto, la realidad es que dentro de los grupos profesionales y académicos que defienden los derechos humanos de las infancias y adolescencias se **siguen reproduciendo discursos binarios y cis-sexistas**, por lo que se considera de suma importancia continuar con el análisis y la problematización de cómo las instituciones formales e informales, públicas o privadas, pueden promover y accionar a favor de los derechos de las infancias trans y dentro de las masculinas, con el objetivo de construir nuevas formas de vida libre de violencias.

Estas **identidades vienen a transformarlo todo**, el mundo que transitan como así el de les adultes, en el cual la mayoría de las veces no se les logra ver. Estas transformaciones ponen eje en la voz de les niñas como sujetos activos de su propia historia. Vienen a cuestionarlo todo, la masculinidad hegemónica, el adultocentrismo, la ESI, las formas burocráticas dentro de las escuelas y las maneras que construimos vínculos de amor y acompañamiento.

Notas

-1- Concepto desarrollado por Crenshaw K.W. en 1989: “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”.

-2- Refiere a la manera en que las personas expresamos la identidad de género a través de aspectos como el peinado, la vestimenta, los accesorios, los gestos, los modos de hablar, modificaciones corporales, etc. (Pezzelato y Comas, 2023, p.26).

-3- Carlos Jáuregui (Argentina, 1957-1996). Reconocido y recordado por ser el primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) entre 1984 y 1987, y por encabezar, en 1992, la primera marcha del Orgullo Gay Lésbico en Buenos Aires. En 1991 fundó la Asociación Gays por los Derechos Civiles.

Bibliografía

Baez, Jesica (2014). *Feminidades y masculinidades trans en la escuela secundaria: Tensiones para pensar la política educativa*. XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario. Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-081/1224>

Cassino, Miranda y Sondereguer, María (2023). Clase 1. Los derechos humanos y la pretensión de universalidad. Módulo 1: Derechos humanos y perspectiva de género. Asignatura: Derechos humanos, géneros y violencias. Universidad Nacional de Quilmes.

Crenshaw, K. W. (2012). *Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color*. En R. L. Platero (Ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (87-86). Barcelona, Bellaterra.

Connell, Robert W. (2003). *La organización social de la masculinidad*. En ¿Todos los hombres son iguales?: identidades masculinas y cambios sociales. Coord. Carlos Lomas. Paidós Ibérica, España. ISBN 84-493-1460-7, págs. 31-54

de Beauvoir, Simone (2018). *El segundo sexo*. Ed. Lumen, España.

Decreto Presidencial N° 476/2021 (dictado el 20/07/2021). *Incorporar la nomenclatura “X” en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como opción*. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/352187/norma.htm>

Fabbri, Luciano (2019). *Varón feminista no es una identidad, sino una relación*. Artículo publicado el 18/10/2019. Diario Digital Femenino. Disponible en: <https://diariofemenino.com.ar/luciano-fabbri-varon-feminista-no-es-una-identidad-sino-una-relacion/>

González, Georgina (2021). Artículo publicado el 13/09/2021. Agencia Presentes. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2021/09/13/infancias-y-adolescencias-trans-los-mitos-para-desarmar/>

Ley N° 26.061 (2005). Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ley N° 26.150 (2006). Ley Nacional de Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Ley N° 26.485 (2009). Ley Nacional de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Ley N° 26.743 (2012). Ley Nacional de Identidad de género. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Ley N° 27.499, Ley Micaela (2019). Ley Nacional de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>

Ley N.º 27.709, Ley Lucio (2023). Ley Nacional de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27709-383032/texto>

Morgade, G. (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela*. Novedades educativas, 184. Buenos Aires. Pp. 40-44.

López Maidana, Sandra (2019). “*La historia de Tito, el niño trans marplatense que rectificó su partida*”. Agencia Presentes. Artículo publicado el 20/05/2019. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2019/05/20/la-historia-de-tito-el-nene-trans-marplatense-que-rectifico-su-partida/>

Pezzelato, Romina y Comas, Alicia. Coordinadoras (2023). *Cuadernillo N°1 de Niñeces y Adolescencias Trans. Acompañamiento familiar: relatos en primera persona*. Dirección de Géneros y Diversidad. Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2023-10/cuadernillo_1-acompanamiento_familiar-relatos_en_primera_persona_17102023_0.pdf

Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022. Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación Argentina (2020). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero

Preciado, Beatriz (2005). *Multitudes queer. Nota para una política de los "anormales"*. Revista Nombres, 19. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2338/1275>

Principios de Yogyakarta (2006). Disponible en: <https://yogyakartaprinciples.org/>

Seoane, V. y Severino, M. (2019). *Género, sexualidades y educación. Intersecciones necesarias para una educación emancipadora*. CInIG/UNLP. Descentralada, Vol. 3, N° 1. Buenos Aires.

Flores Val y Tron Fabi (2013). *Chonguitas. Masculinidades de niñas*. Editorial La Mondonga dark. Neuquén, Argentina

Verdicchio, Celeste (2022). Artículo publicado en mayo de 2022. *La historia de Tito y su familia, un caso testigo para las niñeces trans en Mar del Plata*. Disponible en: <https://quedigital.com.ar/sociedad/la-historia-de-tito-y-su-familia-un-caso-testigo-para-las-nineces-trans-en-mar-del-plata/>

Zambrini, Laura (2008). *Cuerpos, indumentarias y expresiones de género: el caso de las travestis de la Ciudad de Buenos Aires*. Capítulo de Pecheny, Mario; Figari, Carlos y Jones, Daniel. Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina, Buenos Aires: Libros del Zorzal, ISBN 978-987-599-059-3